

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	76001-3103-008-2001-00153-00
Proceso	Liquidación obligatoria acumulada
Deudores	Leopoldo Ramírez Corredor Clemencia Botero Londoño

De la oposición propuesta por los señores Eugenio Gandini Price Italo y Leonor Ayerbe de Gandini, **CÓRRASE** traslado a las partes por el término de tres (03) días, conforme lo prevé el art. 129 de CGP.

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VASQUEZ GÓMEZ
JUEZ

046

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 053 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 07 de junio de 2023

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario